

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2024.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día viernes diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/620/2024** de fecha doce de julio del año dos mil veinticuatro, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

**Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** -----

**Alejandra Obregón Barajas**, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; designada mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

**Efrén Hernández Mondragón**, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**En calidad de vocales**-----

**Saúl Chavelas Bahena**, Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración. -----

**Héctor Copado Juárez**, Coordinador de Recursos Materiales, adscrito a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo en su carácter de representante suplente de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0962-GH/2024 de fecha 11 de julio de 2024.

**Diego Armando Cerqueda Torres**, Director General de Auditoría Gubernamental, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designado mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

**Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión.** ----

**Rafael García Vizcaíno**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; designado mediante oficio número CES/0183/2024 de fecha 01 de febrero de 2024; quien presenta los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día. -----

**Esther Elena Peña Núñez**, Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos; quien presenta el punto siete del orden del día. -----

-----Invitada permanente-----

**Georgina Esther Tenorio Menéndez**, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante de la Consejería Jurídica; designada mediante oficio número CJ/0011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. --

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2024, referente a la adquisición de bienes para la capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio integral para el espacio de exhibición del Fideicomiso Turismo Morelos dentro del evento denominado "CONVENCIÓN IBTM AMÉRICAS", Ciudad de México, por el periodo del 20 al 23 de agosto del 2024, solicitado por el Fideicomiso Turismo Morelos. -----
- 8.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**PUNTO UNO.** - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; dos vocales con voz y voto, es decir siete integrantes con voz y voto; y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024.-----

-----  
**PUNTO DOS.** - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

**PUNTO TRES.** - Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD27/19/07/2024.-** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

-----  
**PUNTO CUATRO.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2024, referente a la adquisición de bienes para la capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a diferentes empresas. -----

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Voto a favor área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

-----  
Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD27/19/07/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2024, referente a la adquisición de bienes para la capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

<b>PARTIDA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Itabss México, S.A. de C.V.	\$2,877,374.20
2	Metro Solaris México, S.A. de C.V.	\$998,599.99

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO CINCO.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; solicita se adjudique a diferentes empresas. -----

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

**-----Se somete a votación el punto cinco:-----**

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Voto a favor área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD27/19/07/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el

proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

PARTIDA	EMPRESA	CANTIDAD
1 y 3	Shield Securitas, S.A. de C.V.	\$588,120.00
2 y 4	Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería, S. de R.L. de C.V.	\$8,861,126.79

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SEIS.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; solicita se adjudique a diferentes empresas. -----

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto seis:** -----

- Voto a favor Presidenta del Comité. -----
- Voto a favor Secretario Ejecutivo.-----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----
- Voto a favor área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/ORD27/19/07/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
1	Sacra Desing, S.A. de C.V.	\$1,310,076.16	\$14,051,506.88
2	Autopartes y Refacciones Marlo, S.A. de C.V.	\$4,612,972.00	\$38,390,664.00

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SIETE.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio integral para el espacio de exhibición del Fideicomiso Turismo Morelos dentro del evento denominado "CONVENCIÓN IBTM AMÉRICAS", Ciudad de México, por el periodo del 20 al 23 de agosto del 2024, solicitado por el Fideicomiso Turismo Morelos.-

Una vez expuesto el punto por Esther Elena Peña Núñez, Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos; el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$1,697,390.88 (Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Noventa Pesos 88/100 M.N.). Según consta en el oficio número FITUR/SAyRH/015bis/2024 de fecha 12 de junio de 2024, suscrito y firmado por la Lic. Laura Olivia Meza Jasso, Subdirectora de Administración y Recursos Humanos del Fideicomiso Turismo Morelos. Así mismo solicita se adjudique a la Empresa Reed Exhibitions México, S.A. de C.V. Considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

#### -----Uso de la Voz -----

**La Secretaría de Administración,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿A qué se refiere al señalar en su oficio FITUR/340/2024, "existe la presunción fundada y motivada que, en caso de no efectuarse el evento multicitado, existe el riesgo de traer consigo consecuencias graves para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso". -----

*R.- El hecho de que existe la presunción fundada y motivada que en caso de no efectuarse el evento multicitado, existe el riesgo de traer consigo consecuencias graves para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, toda vez que este evento fue aprobado en sesión de comité técnico de este fideicomiso el día 21 de marzo del presente año, ya que la realización del mismo comprende el punto medular que rige las actividades que deban ejecutarse para su cumplimiento, lo cual provocaría que la promoción y difusión del estado de Morelos como destino turístico se viera truncada, afectaría los fines ya que uno de los ejes establecidos en la administración del presente gobierno es posicionar a nuestro estado como anfitrión del mundo, aunado al hecho de que no se llevare a cabo este evento provocaría un*

detrimento económico que generaría al sector turístico y la afectación directa sobre las derramas económicas que se genera a raíz de la formulación del evento así como la promoción y difusión de los sitios turísticos y en general de esta entidad federativa. -----

2.- La carta de exclusividad es directa del proveedor no es por algún medio oficial aclarar situación. -----

R.- Esto es debido a que la empresa organizadora "IBTM AMERICAS" declara que la empresa Reed Exhibitions México S.A de C.V, cuenta con los derechos exclusivos para la realización de dicho evento ya que cuenta con la marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) misma que se anexa a la carpeta. -----

3.- En el modelo de contrato, clausula vigésima se sustituya el término "fuero" por "jurisdicción" por ser el termino correcto en derecho. -----

R.- Se sustituye el término correcto. -----

4.- En el oficio FITUR/340/2024, está mal denominado el comité. -----

R.- Se corrige el nombre correcto del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**La Secretaría de Hacienda**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el oficio 339, segundo párrafo, el nombre correcto del Comité es Comité para el Control de Adquisiciones... (dice Comité Central del Control de Adquisiciones...). -----

R.- Se corrige el nombre correcto del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

2.- Revisar redacción del documento, por ejemplo, después de algún signo de coma, empiezan palabras con mayúscula. -----

R.- Se corrige redacción de documento. -----

3.- En el oficio 340, ¿se participó en la edición de 2023? -----

R.- Si se participó en la edición 2023. -----

4.- En la página 6, forma de pago, omite señalar que el pago se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, favor de agregar (misma observación para el anexo técnico y modelo de contrato en su clausula segunda) -----

R.- Se hace la aclaración que si se mencionó en la página 6 con fundamento al artículo 67 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra dice: **Artículo 67.-** La fecha de pago al Proveedor que las Dependencias y Entidades estipulen en los Contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Así mismo se agrega misma observación para el anexo técnico y modelo de contrato. -----

5.- En el modelo de contrato, clausula cuarta, omite señalar que el servicio será del 20 al 23 de agosto. -----

R.- Se señaló la fecha correcta. -----

6.- En la cotización si bien indica una vigencia de 90 días, tiene fecha del 20 de marzo, por lo que ya no está vigente, favor de actualizar. -----

R.- Se actualiza cotización. -----

7.-En la cotización, homologar condiciones de pago, de acuerdo a la observación mencionada para el anexo técnico. -----

R.- Se homologar las condiciones de pago, de acuerdo a la observación mencionada. -----

8.- Las opiniones del SAT e IMSS están vencidas. -----

R.- Se actualizan dichos documentales. -----

10.- Falta anexar la opinión del infonavit. -----

R.- *No aplica.* -----

**La Secretaría de la Contraloría**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- El oficio FITUR/SAyRH/015bis/2024, hace referencia del acuerdo FITUR/04EXTRAORD/002/2024, se sugiere colocar la fecha del mismo. Se sugiere actualizar dicho documento. -----

R.- *Se coloca fecha del acuerdo.* -----

2.- Respecto de la cotización, se solicita actualizar de acuerdo a lo establecido al artículo 21 quinquies del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. -----

R.- *Se actualiza cotización.* -----

3.- En el contrato, en el primer párrafo, numeral I de los antecedentes, señalar concretamente la cantidad, cuándo y por quién fue aprobada, es decir, el número de sesión y acuerdo. ----

R.- *Se actualiza numeral I, del antecedente del contrato.* -----

4.- En el contrato, en el segundo párrafo, numeral I de los antecedentes, señalar el oficio de suficiencia correcto, no coincide con el agregado en la carpeta. -----

R.- *Se corrige número de oficio de suficiencia.* -----

5.- En el contrato, en el numeral III de los antecedentes, señala el 25 de junio de 2024, fue adjudicado el servicio, es decir, ¿ya adjudicaron? -----

R.- *No, se ha adjudicado se está a la espera de la fecha de aprobación del comité.* -----

6.- En el contrato, en la cláusula tercera, se debe señalar concretamente ya la fecha de contratación. -----

R.- *No se señala fecha de contratación, toda vez de que se está a la espera de la fecha de aprobación del comité.* -----

7.- En el contrato, se recomienda que firme también la Administradora del contrato. -----

R.- *Se cumple la recomendación.* -----

**La Consejería Jurídica**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Señalan que la hipótesis es el artículo 51, fracción I, clarificar cuál de las 3 hipótesis corresponde.

R.- *Se señala que la hipótesis del artículo 51 fracción I, "... o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes y otros derechos exclusivos..."*

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto siete:** -----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Voto a favor área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

-----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/ORD27/19/07/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el

procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio integral para el espacio de exhibición del Fideicomiso Turismo Morelos dentro del evento denominado "CONVENCIÓN IBTM AMÉRICAS", Ciudad de México, por el periodo del 20 al 23 de agosto del 2024, solicitado por el Fideicomiso Turismo Morelos. Adjudicándole a la Empresa Reed Exhibitions México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,697,390.88 (Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Noventa Pesos 88/100 M.N.). Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO OCHO.** - Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado. -----

SESIÓN	PUNTO DE ACUERDO	DICTAMEN	ACUERDO	ESTATUS
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Séptima, Octava y Novena Sesiones Ordinarias; Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	ACUERDO 02/ORD14/19/04/2024	Aprobadas y firmadas.
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-001-2024, referente a la contratación abierta para la adquisición de insumos alimenticios y materiales con entrega en el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Centro de Asistencia Social para Personas con Discapacidad (CASODI) a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 15 de septiembre de 2024, solicitado por el Organismo Público Denominado Sistema DIF-Morelos.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	ACUERDO 03/ORD14/19/04/2024	Se publicó el día 24 de abril del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6302 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 24 de abril de 2024.
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2024, referente a la adquisición abierta de distribución de desayunos	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	ACUERDO 04/ORD14/19/04/2024	Se publicó el día 24 de abril del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6302

	escolares y dotaciones alimentarias de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, para el periodo comprendido a más tardar 8 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024, en la cual funge como área requirente de los insumos alimentarios, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, solicitado por el Organismo Público Denominado Sistema DIF-Morelos.			Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 24 de abril de 2024.
Décima Quinta Sesión Ordinaria	Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima y Décima Segunda Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 02/ORD15/26/04/2024	Aprobadas y firmadas.
Décima Quinta Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2024, referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias) y servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas, para la Dirección General del Registro Civil, solicitado por la Secretaría de Gobierno.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 03/ORD15/26/04/2024	Adjudicándole a la Empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$3,314,700.00
Décima Quinta Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa la contratación del servicio de conectividad, equipamiento para operatividad y almacenamiento, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal COMVIVE), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 04/ORD15/26/04/2024	Adjudicándole a la Empresa Teléfonos de México, S.A. B. de C.V. (TELMEX), por la cantidad de \$23,999,999.39
Décima Quinta Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-003-2024, referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Refugio Casa de la Mujer y Albergue del Adulto Mayor a partir del día siguiente hábil del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024, solicitado por el Organismo Público Denominado Sistema DIF-Morelos.	NO se aprueba por <b>mayoría</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 05/ORD15/26/04/2024	<b>NO APROBADO</b>
Décima Sexta Sesión Ordinaria	<b>CANCELADA</b>	<b>CANCELADA</b>	<b>CANCELADA</b>	Se envió oficio de cancelación número SA/DGPAC/349/2024 de fecha 02 de mayo de 2024.
Décima Séptima Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública,	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 02/ORD17/09/05/2024	Adjudicándole a la Empresa Comercializadora Semideg, S.A. de C.V. Partida 3. Monto Mínimo \$4,671,498.64 Monto Máximo

	solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.			\$37,184,315.04
Décima Octava Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la contratación del servicio de arrendamiento vehicular para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	NO se aprueba por <b>mayoría</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 02/ORD18/17/05/2024	<b>NO APROBADO</b>
Décima Octava Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N07-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento al modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética y Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP, del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública con Recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 03/ORD18/17/05/2024	Se publicó el día 22 de mayo del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6310 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 22 de mayo de 2024.
Décima Octava Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N08-2024, referente a la adquisición de bienes para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) con Recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 04/ORD18/17/05/2024	Se publicó el día 22 de mayo del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6310 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 22 de mayo de 2024.
Décima Novena Sesión Ordinaria	Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación.	Se aprueban por <b>unanidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 02/ORD19/23/05/2024	Aprobadas y firmadas.
Décima Novena Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-003-2024, referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Refugio Casa de la Mujer y Albergue del Adulto Mayor a partir del día siguiente hábil del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024, solicitado por el Organismo Público Denominado Sistema DIF-Morelos. <b>(Punto sometido en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2024).</b>	Se aprueban por <b>unanidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 03/ORD19/23/05/2024	Se publicó el día 29 de mayo del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6315 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 29 de mayo de 2024.
Décima Novena Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-001-2024, referente a la contratación abierta para la adquisición de insumos alimenticios y materiales con entrega en el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para	Se aprueban por <b>unanidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 04/ORD19/23/05/2024	Adjudicándole a la Empresa Comercializadora Doncacaquato, S. de R.L. de C.V. Renglón 1 Monto Mínimo \$6,563,893.15

	Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Centro de Asistencia Social para Personas con Discapacidad (CASODI) a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 15 de septiembre de 2024, solicitado por el Organismo Público Denominado Sistema DIF-Morelos.			Monto Máximo \$10,940,826.29  Renglón 2 Monto Mínimo \$127,715.62 Monto Máximo \$212,538.18
Décima Novena Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2024, referente a la adquisición abierta de distribución de desayunos escolares y dotaciones alimentarias de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, para el periodo comprendido a más tardar 8 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024, en la cual funge como área requirente de los insumos alimentarios, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, solicitado por el Organismo Público Denominado Sistema DIF-Morelos.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 05/ORD19/23/05/2024	Adjudicándole a la Empresa Comercializadora Doncahuato, S. de R.L. de C.V. Total Mínimo \$6,563,893.15 Total Máximo \$10,940,826.29
Décima Novena Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 06/ORD19/23/05/2024	Se publicó el día 29 de mayo del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6315 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 29 de mayo de 2024.
Décima Novena Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios y Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes) con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 07/ORD19/23/05/2024	Se publicó el día 29 de mayo del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6315 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 29 de mayo de 2024.
Vigésima Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N11-2024, referente al equipamiento para modernización y ampliación de la infraestructura del Sistema LPR en el Estado de Morelos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 02/ORD20/30/05/2024	Se publicó el día 05 de junio del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6317 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 05 de junio de 2024.
Vigésima Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número IEBEM-N3-2024, referente a la adquisición de toallas femeninas para "La Salud Femenina en Educación Secundaria (Menstruación Digna)" para dotar Escuelas Secundarias Públicas de Educación Básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos,	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 03/ORD20/30/05/2024	Se publicó el día 05 de junio del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6317 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 05 de junio de 2024.

	solicitado por el Organismo Público Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.			
Vigésima Primera Sesión Ordinaria	Lectura del acta de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 02/ORD21/07/06/2024	Aprobada y firmada.
Vigésima Primera Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N12-2024, referente a la adquisición de bienes para la capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 03/ORD21/07/06/2024	Se publicó el día 12 de junio del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6318 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 12 de junio de 2024.
Vigésima Primera Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N13-2024, EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 04/ORD21/07/06/2024	Se publicó el día 12 de junio del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6318 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 12 de junio de 2024.
Vigésima Primera Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N14-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 05/ORD21/07/06/2024	Se publicó el día 12 de junio del año 2024, en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 6318 Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 12 de junio de 2024.
Vigésima Primera Sesión Ordinaria	Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre del 2024 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo.	Se aprueban por <b>unanimidad</b> de votos de los presentes.	<i>ACUERDO</i> 06/ORD21/07/06/2024	Se dan por enterados

Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se dan por enterados del reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO NUEVE.** - Asuntos Generales. -----

**PUNTO DIEZ.** - Clausura de la sesión. Siendo las doce horas del día viernes diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, se clausura la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del año 2024. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo

del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 53 de fecha 12 de julio de 2024. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/0935/2024 de fecha 12 de julio de 2024. (Dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6318 de fecha 12 de junio de 2024. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 12 de junio de 2024. 8.- Resumen de convocatoria. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 53 de fecha 12 de julio de 2024. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/0933/2024 de fecha 11 de julio de 2024. (Dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6318 de fecha 12 de junio de 2024. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 12 de junio de 2024. 8.- Resumen de convocatoria. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 53 de fecha 12 de julio de 2024. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/0836/2024 de fecha 02 de julio de 2024. (Dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6318 de fecha 12 de junio de 2024. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 12 de junio de 2024. 8.- Resumen de convocatoria. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

**Integración: FITUR (Archivo Digital)** 1.- Oficio número FITUR/339/2024 de fecha 10 de julio de 2024. 2.- Acta de la segunda sesión extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del FITUR. 3.- Circular número 009 de fecha 12 de enero de 2024. 4.- Oficio número FITUR/SAyRH/015Bis/2024 de fecha 12 de junio de 2024. 5.- Oficio de justificación de la excepción de fecha 10 de julio de 2024. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Dictamen técnico de procedencia de fecha 10 de junio de 2024. 10.- Manual de expositor. 11.- Carta de exclusividad. 12.- Cotización. 13.- Curriculum de la Empresa. 14.- Información de la Empresa. -----

**Integración:** Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado. -----



Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024.





---

Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos de la Secretaría  
de Administración y Secretario Ejecutivo  
del Comité.



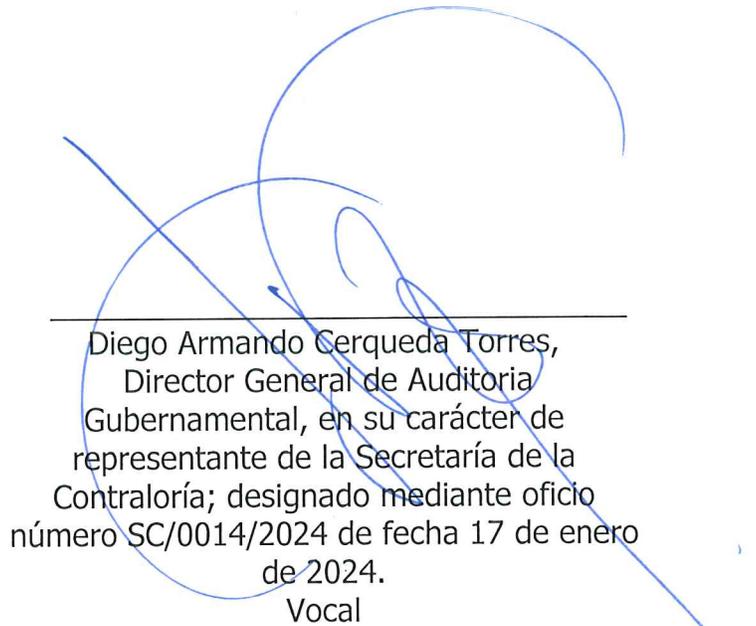
---

Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Encargado de Despacho  
de la Secretaría de Administración.  
Vocal.



---

Héctor Copado Juárez,  
Coordinador de Recursos Materiales,  
adscrito a la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo en su carácter de  
representante suplente de la Secretaría de  
Hacienda; designado mediante oficio  
número SH/0962-GH/2024 de fecha 11 de  
julio de 2024.  
Vocal.



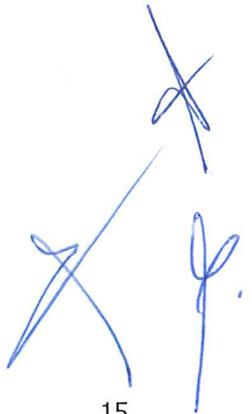
---

Diego Armando Cerqueda Torres,  
Director General de Auditoría  
Gubernamental, en su carácter de  
representante de la Secretaría de la  
Contraloría; designado mediante oficio  
número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero  
de 2024.  
Vocal

**Con Voz:**

---

Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos de la Consejería  
Jurídica, en su carácter de representante  
de la Consejería Jurídica; designada  
mediante oficio número CJ/0011/2024 de  
fecha 17 de enero de 2024.  
Invitada Permanente.

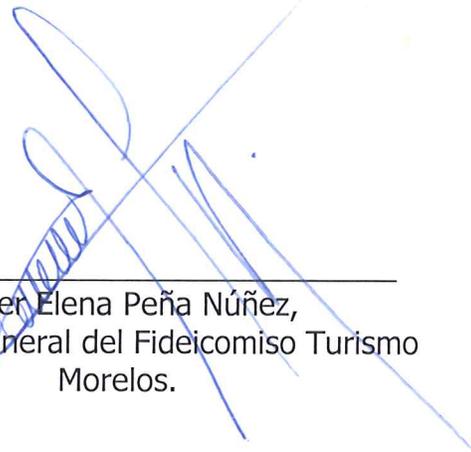


**Vocal Invitado con voz y voto (Área Solicitante)**



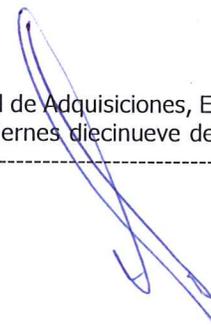
---

Rafael García Vizcaíno,  
Director General de Desarrollo y Logística  
Operativa de la Comisión Estatal de  
Seguridad Pública.



---

Esther Elena Peña Núñez,  
Directora General del Fideicomiso Turismo  
Morelos.


Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2024, de fecha viernes diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro. -----